

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de abril de dos mil trece en **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L.**, sita en el [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] en Castellanos de Moriscos (Salamanca).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-04) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León en fecha 22 de enero de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según se manifiesta, la empresa se encuentra en "concurso de acreedores" y las delegaciones de Zamora y Valladolid han sido cerradas. _____
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Controlada, disponía de medios para establecer un acceso controlado y disponía de extintor próximo. _____

- Dentro del recinto de almacenamiento se encuentran dos dados de hormigón colocados uno encima del otro y dotados de puertas con candados. _____
- Disponen de ocho equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 29.636, 31.686, 32.624, 33.436, 35.310, 35.398, 38.656, 38.657 que el día de la inspección se encontraban almacenados dentro del recinto. _____
- Los niveles de radiación medidos fueron: 2,3 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a los dos dados, 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ en la pared de los dados de hormigón, 1,2 $\mu\text{Sv/h}$ en la pared del cuarto contiguo y fondo en la pared restante. ____
- En diciembre de 2011 [REDACTED] realizó las últimas revisiones a los equipos. _____
- El equipo con n/s 32624 está fuera de uso desde diciembre de 2011 por no superar la prueba de la integridad varilla-sonda a los equipos y el resto de los equipos se encuentran fuera de uso desde diciembre de 2012. ____
- Estaban disponibles los ocho diarios de operación de los equipos con últimas anotaciones de diciembre de 2012 excepto para el equipo con n/s 38657 que es septiembre de 2012 y en equipo con n/s 32624 que es diciembre de 2011. _____
- Según se manifiesta D [REDACTED] es el supervisor de la instalación y que disponen de otras cuatro licencias de operador aunque estén en ERE temporal. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles, realizadas por [REDACTED] del personal expuesto son de diciembre de 2012. _____

DESVIACIONES

- En el recinto de almacenamiento de Salamanca están almacenados dos equipos de mas de los que están autorizados. _____
- No se realiza el control dosimétrico. _____
- No se ha comunicado al CSN las bajas del personal con licencia. _____
- No se realiza medidas de los niveles de radiación. _____

- No se ha enviado al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de abril de dos mil trece.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L.**”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



SALAMANCA, 7 DE MAYO DE 2013